

ciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con sede en Roma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2561, que nombra al Mayor Abogado, P.N., Dr. Adolfo Manuel Aybar, Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santiago

G.O. No. 9651 del 16 de Diciembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2561

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El Mayor Abogado, P.N., Dr. Adolfo Manuel Aybar, queda designado Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santiago, en sustitución del Coronel Abogado (r), P.N., Dr. Fernando A. Logroño Alsace.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de

diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2562, que nombra varios Fiscalizadores en distintos municipios del país

G.O. No. 9651 del 16 de Diciembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2562

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— La doctora Angela Cedeño Rijo, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia.

Artículo 2.— El doctor José Esteban Jiménez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Imbert, provincia de Puerto Plata, en sustitución del señor Diego González.

Artículo 3.— El doctor Nelo Adames Heredia, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Cristóbal, provincia de Independencia.

Artículo 4.— La doctora Felicia Georgina Carrasco Méndez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de El Peñón, provincia de Barahona.